

QUILMES, 15 de diciembre de 2009

VISTO la nota presentada por el profesor Nicolás Varchausky, con fecha 30 de diciembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 28º, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la solicitud del profesor Nicolás Varchausky se funda en la necesidad de desarrollar estudios doctorales en la Universidad de Washington.

Que no obstante la solicitud se excede por seis (6) meses, con respecto a lo que indica el Reglamento, la Comisión de Interpretación y Reglamento considera que dada la importancia de la actividad que el profesor Varchausky se encuentra desarrollando, amerita hacer una excepción con este caso en particular.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes, al profesor Nicolás Varchausky DNI: 23.126.905, a partir del 1º de febrero de 2010 y hasta el 31 de julio de 2011 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C. D.) Nº 237/09

Firma: Dr. Martín Becerra

Director del Departamento de Ciencias Sociales